

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

3718 *GEMALTO SP, S.A.*
 (SOCIEDAD ABSORBENTE)
 AVALON BIOMETRICS, S.L.U.
 (SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de Fusión.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles se hace público que el 30 de abril de 2015, las Juntas Generales Extraordinarias de GEMALTO, S.A. (Sociedad Absorbente) y de AVALON BIOMETRICS, S.L.U. (Sociedades Absorbida) acordaron la fusión por absorción de la Sociedades Absorbida por la Sociedad Absorbente ajustándose a los términos del Proyecto de Fusión, con extinción sin liquidación de la Sociedad Absorbida y transmisión en bloque de su patrimonio a favor de la Sociedad Absorbente, que adquirirá por sucesión universal los derechos y obligaciones de la Sociedad Absorbida, en los términos establecidos en el Proyecto de Fusión y en base a los Balances de fusión cerrados el 31 de diciembre de 2014.

Asiste a los accionistas, a los socios, a los acreedores y a los representantes de los trabajadores de las sociedades participantes en la fusión el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión y a los acreedores de cada una de dichas sociedades el derecho a oponerse a la fusión, todo ello en los términos de los artículos 43.1 y 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

En Barcelona a, 30 de abril de 2015.- Don Nicolás Benito Wormann, Secretario del Consejo de Administración de GEMALTO SP, S.A., y doña Esther Fandos Castaño y don Gerard Martínez, Administradores Mancomunados de AVALON BIOMETRICS, S.L.U.

ID: A150019595-1